

„que le acompañan, conminándolos con  
„alguna multa, si contraviniesen á esta  
„providencia.,,

Y visto por su Señoría se ha servido  
mandar: „que por el solo hecho de pre-

„sentarse algun Autor, cabeza de Compa-

„ñía, Asentista ó Empresario, solicitando  
„hacer funciones teatrales, como son Ope-

„ras, Comedias, Saynetes, Sombras, Vo-

„latines, Máquinas ú otras en qualquiera  
„Pueblo, sin exhibir el despacho de esta

„Superioridad, correspondiente á aquel  
„mismo año en que lo solicite, se le ha-

„brá por incurso en la multa de doscien-

„tos ducados á disposicion de este Juz-

„gado, que exágirá el respectivo Magis-

„trado del mismo Pueblo, dando aviso de  
„haberlo executado, sobre lo que se hace

„responsables á las Justicias y Ayunta-

„mientos.,,

Lo que de orden de su Señoría comunico  
á V. como Secretario de Gobierno de los

mismos Teatros, para su inteligencia y cum-

